



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACION FINAL EXTERNA**

**Proyecto: “**Reducción de condiciones de vulnerabilidad de la población desprotegida del Plan 3000 de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, reponiendo Atención Primaria de Salud en Centros y Puestos de Salud abandonados en consecuencia de la pandemia COVID 19**”**

**GENERALITAT VALENCIANA**

**Conselleria de Transparència,**

**Responsabilitat Social,**

**Participació i Cooperació**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA**

**PROYECTO:** “Reducción de condiciones de vulnerabilidad de la población desprotegida del Plan 3000 de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, reponiendo Atención Primaria de Salud en Centros y Puestos de Salud abandonados en consecuencia de la pandemia COVID 19”

**1.- ANTECEDENTES.**

La Fundación Fontilles logra acceder al financiamiento de la Generalitat Valenciana en la convocatoria 2018 para subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la cofinanciación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos. Para la ejecución del proyecto, Fontilles cuenta como socio local, a la Fundación Intercultural Nor Sud.

Fontilles es una asociación sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, cuyo objetivo es acabar con la lepra y sus consecuencias, así como luchar contra las enfermedades ligadas a la pobreza, con proyectos de cooperación sanitaria en los países afectados y apoyar el desarrollo sostenible de estos países; pertenece a la Coordinadora de ONG para el Desarrollo España (CONGDE), a la Coordinadora Valenciana de ONGD (CVONGD) y a la Federación Internacional de lucha contra la lepra (ILEP).

El Plan Director de la Cooperación Internacional de Fontilles, recoge los principios, objetivos, prioridades sectoriales y geográficas, así como los enfoques, mecanismos y planteamientos generales que caracterizan las intervenciones de Fontilles en Cooperación internacional.

El enfoque de la evaluación para la Fundación Fontilles consiste en acompañar los procesos en los que interviene con el fin de analizar la calidad de los mismos e incorporar lecciones aprendidas y otros elementos de la experiencia en nuevos proyectos. Interpreta la evaluación como proceso de mejora y evolución continua.

La Fundación Intercultural Nor Sud de Bolivia es la organización socia local de Fontilles encargada de la ejecución en terreno del proyecto. Tanto la Fundación Fontilles como la Fundación Intercultural Nor Sud asumen el compromiso de definir los presentes Términos de Referencia y convocar para llevar a cabo la evaluación final externa. Ambas organizaciones comparten el interés de generar procesos de aprendizaje y fortalecer capacidades para mejorar la calidad de las intervenciones, incorporando a la gestión y planificación los logros y lecciones aprendidas.

Resulta necesario planificar el proceso de evaluación y como entidad responsable de la gestión del proyecto y en colaboración con la organización socia local elaboramos los Términos de Referencia para la contratación de la empresa consultora externa local. Dichos Términos de Referencia establecen el marco y alcance de la evaluación a realizar. Para todo ello, utilizamos las indicaciones de la “Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo” del año 2020.

**2.- OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ESPECTATIVAS.**

La evaluación que se pretende realizar es una de carácter final externa. Para ello se contratará a una consultoría local externa con experiencia en gestión de evaluaciones de proyectos de cooperación para el desarrollo y conocimiento del sector sanitario, así como de la región y su problemática de salud. A esta consultoría local externa le corresponde el trabajo principal de la evaluación en la que también va a participar un delegado de Fontilles y personal técnico de la Fundación Nor Sud.

Pese a que la iniciativa de la evaluación final externa proviene de un requerimiento institucional, es cierto que tanto Fontilles como la Fundación Intercultural Nor Sud asumen este reto como algo más. Así, el propósito general de esta evaluación consiste en ampliar el aprendizaje de las organizaciones implicadas, en mejorar la calidad de los proyectos, la gestión y la transparencia. Todo ello con el fin de favorecer el desarrollo de capacidades y generar cambios para el desarrollo de las personas y comunidades involucradas.

En la evaluación se pretenden analizar los siguientes elementos:

* ***Valoración del diseño***. - Examinar la lógica del modelo de intervención diseñado.
* ***Valoración del proceso***. – Analizar la forma de gestión y aplicación de los recursos del proyecto en relación con el diseño, coordinación y ejecución de actividades, actores, participación de la población, enfoque de género y metodologías empleadas.
* ***Valoración de objetivos***. - Revisar hasta qué punto se han conseguido los objetivos y resultados propuestos.
* ***Para ello, se deberá***;
* Aplicar los criterios de evaluación recomendados por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE.
* Transversalizar género y generación en el proceso de evaluación y presentación de resultados.
* Tomar en cuenta el enfoque integral que aplican Fontilles y Nor Sud, considerando las determinantes de la salud.

El potencial uso de la información extraída de la evaluación se dirige a la toma de decisiones respecto a nuevos proyectos, asumir cambios e incorporar elementos que faciliten el seguimiento e impactos positivos en la población. También se utilizarán las conclusiones para adoptar las medidas y herramientas necesarias para mejorar la gestión en ambas organizaciones.

**3.- PROYECTO A SER EVALUADO.**

***Título del proyecto:***

“Reducción de condiciones de vulnerabilidad de la población desprotegida del Plan 3000 de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, reponiendo Atención Primaria de Salud en Centros y Puestos de Salud abandonados en consecuencia de la pandemia COVID 19”

***Ubicación:***

Departamento de Santa Cruz

Provincia: Andrés de Ibáñez; Municipio: Santa Cruz de la. Sierra.

***Período de ejecución:***

27 meses, del 1º de abril 2021 al 31 de Julio 2023

(incluye 3 meses de prórroga por la pandemia)

***Financiamiento del proyecto:***

**Total del proyecto: 323.370,80 €**

Financiamiento Generalitat Valenciana: 246.789,08 €

Contraparte Fontilles 15.240,00 €

Contraparte Nor Sud 58.205,00 €

Contraparte de Beneficiarios 3.136,72 €

***Población beneficiaria:***

La población beneficiaria directa del proyecto, por una parte y de forma prioritaria, son 10.847 familias. También son beneficiarios directos quienes participaron activamente en las actividades previstas, lo que supone:

* 60 profesionales del sistema de salud (30 mujeres y 30 hombres),
* 24 personal docente de las Unidades educativas
* 26 representantes comunitarios ante el sistema de salud (18 mujeres y 8 hombres).

***Objetivo general del proyecto***

Contribuir a potenciar la eficiencia y calidad del sistema de salud del municipio de Santa Cruz, así como mejorar la capacidad de resiliencia de la población del Plan 3000, con perspectivas de reducción de la pobreza, en el marco de los objetivos 1, 3 y 5 de desarrollo sostenible.

***Objetivo Específico:***

Reducir condiciones de vulnerabilidad de la población del Plan 3000 (26.562 mujeres y 27.676 hombres; 10.847 familias), reponiendo atención y ampliando derechos de acceso a la salud integral en Centros y Puestos de Salud, paralizados en consecuencia de la pandemia COVID 19, eliminando inequidades generacionales y de género.

***Resultados esperados:***

**RESULTADO 1:** Promovido el derecho a los servicios básicos de salud, con una estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) participativamente implementada, con enfoque de género y fortalecimiento comunitario para resiliencia sanitaria ante la pandemia y sus consecuencias.

**RESULTADO 2:** Fortalecido el sistema público de salud, que mejora su capacidad resolutiva, con reposición de los servicios de Atención Primaria de Salud en Centros y Puestos de Salud, no obstante, la cuarentena y la priorización unidireccional del COVID 19.

**RESULTADO 3**: Entorno institucional y comunitario, articulado y consolidado, para la corresponsabilidad social frente a la pandemia y sus consecuencias, poniendo en funcionamiento mecanismos de coordinación con Hospitales de segundo y tercer nivel, para referencia y contrarreferencia e intercambio de información y con el Gobierno municipal, para la promoción de campañas sanitarias y de protección social

**4.- ACTORES IMPLICADOS.**

* Actores implicados en la ejecución del proyecto a evaluar.
* SEDES Santa Cruz
* Red de Salud Este
* Personal Médico de los Centros de salud.
* Dirección distrital de Educación, directores y maestros
* Actores sociales: Autoridades Locales de Salud (ACS), Comités locales de Salud (CLS) del DM-8.
* Autoridades locales: Sub Alcaldía.
* Actores implicados en la evaluación.
* Fundación Fontilles. - ONGD gestora y responsable del proyecto ante la Generalitat Valenciana.
* Fundación Intercultural
* Nor Sud. - ONGD local y responsable que ejecutó el proyecto en Bolivia.
* Unidad de monitoreo de la Fundación Intercultural Nor Sud.
* Consultoría externa local, que será contratada tras la aprobación de los TdR, comparación de ofertas recibidas y selección correspondiente.

**5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Tal y como se recomienda en la “*Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos finalizados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo. 2018”* y en el *“Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española”*, los criterios de evaluación a tener en cuenta para el análisis son los recomendados por el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) de la OCDE: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad.

* ***Pertinencia. -*** *Consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del proyecto al contexto en el que se realiza. Con este análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, analizando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.*
* ***Eficiencia. -*** *Hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.*
* ***Eficacia. -*** *Trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.*
* ***Impacto. -*** *La evaluación de impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.*
* ***Viabilidad. -*** *El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.*

*“Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española” (2007).*

Consideramos que con el análisis de estos cinco criterios será posible obtener la información necesaria, no obstante, se tendrán en cuenta los siguientes criterios complementarios: Coherencia, apropiación, alineamiento, participación y cobertura.

* ***Coherencia. -****Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.*
* ***Apropiación. -*** *Valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones de los donantes.*
* ***Alineamiento. -*** *Su análisis debe reflejar el compromiso de los donantes para prestar su ayuda teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, lo que implica la coordinación de las actuaciones con los donantes.*
* ***Armonización.*** *- Valora la coordinación entre los donantes internacionales para evitar la dispersión de sus actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir un programa de ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.*
* ***Participación.*** *- El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.*
* ***Cobertura.*** *- Se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a los destinatarios, indagando en los factores casuales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o las barreras de acceso.*

*“Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española” (2007).*

* **Preguntas orientativas para la evaluación.**

|  |
| --- |
| **PERTINENCIA**: Adecuación de la intervención al contexto. |
| ¿Corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?  ¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante?  ¿Se ha adaptado la intervención a los posibles cambios desde el momento de la definición de la intervención y durante la misma? |
| **EFICIENCIA:** Asignación óptima de los recursos del proyecto. |
| ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?  ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?  ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?  ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención? |
| **EFICACIA:** Grado de consecución de los objetivos. |
| ¿Se ha mejorado e incrementado el acceso a los servicios de salud de la población más vulnerable?  ¿Se ha mejorado la capacidad de la población en participación y promoción de la salud?  ¿Se ha mejorado las coberturas del sistema para enfermedades incidentes y prevalentes?  ¿En qué grado se ha fortalecido la política de salud y logrado su funcionamiento de manera articulada con la sociedad civil?  ¿Se han fortalecido los servicios de salud para brindar mejor atención a la población meta con calidad y calidez?  ¿Se han logrado otros efectos no previstos?  ¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención? |
| **IMPACTO**: Efectos globales de la intervención. |
| ¿Se ha contribuido a aumentar las capacidades de gestión social de la salud en la población del DM-8?  ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre la población beneficiaria?  ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los beneficiarios? |
| **VIABILIDAD:** Sostenibilidad futura de la intervención. |
| ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?  ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento y continuidad de las actividades?  ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional del sector de salud?  ¿Se ha incorporado un enfoque de género en la intervención? ¿Se tiene en cuenta los aspectos culturales y del enfoque de derechos? |
| **COHERENCIA:** Idoneidad de la estructura interna de la intervención a su complementariedad con otras intervenciones. |
| ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?  ¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los resultados y objetivos de la intervención?  ¿Complementa la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sean estos del estado o sector o población objetivo por otros agentes de cooperación, donantes y el país socio?  ¿Se aprovechan las sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención? |
| **APROPIACIÓN**: Liderazgo del socio local. |
| ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?  ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?  ¿En qué medida ha participado la población beneficiaria en todo el proceso? |
| **ALINEAMIENTO**: Asimilación de estrategias y procedimientos locales. |
| ¿Se han tenido en cuenta las políticas de salud que promueve el estado boliviano y otros programas de desarrollo del país donde se ejecuta el proyecto?  ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado? |
| **PARTICIPACIÓN:** Papel desempeñado por la población beneficiaria. |
| ¿Se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el proyecto, y cómo?  ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?  ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?  ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones locales?  ¿Se ha logrado el empoderamiento? |
| **COBERTURA:** Colectivos atendidos. |
| ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?  ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios el acceso a los servicios de la intervención?  ¿Son diferentes los colectivos atendidos, respecto a los identificados durante el diseño de la intervención? |

**6.- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.**

La propuesta metodológica y las técnicas de recopilación y análisis de información deben ser definidas por el equipo evaluador, acorde a la Guía de la, Generalitat Valenciana. Además de cumplir con las indicaciones de dicha guía, las propuestas de los equipos evaluadores contendrán los enfoques metodológicos y las técnicas que consideren más adecuadas.

Desde Fontilles y la Fundación Intercultural Nor Sud se tiene especial interés en el análisis del enfoque de género y del enfoque basado en derechos humanos.

Los trabajos del equipo evaluador se realizarán según las fases de un Plan de Trabajo.

* **Fase de estudio preliminar.**

En esta fase Nor Sud y Fontilles facilitarán al equipo evaluador toda la información disponible sobre el proyecto, y aquellos documentos e informaciones que se consideren pertinentes para la preparación exhaustiva de la evaluación.

Para finalizar esta fase será necesario que el equipo evaluador defina un Plan de Trabajo que incluya un calendario concreto y una propuesta de actividades a desarrollar durante el trabajo de campo y los resultados esperados en las siguientes fases del proceso de evaluación final.

En definitiva, el producto esperado de la fase de estudio preliminar será el documento de diseño de la evaluación. Este documento establecerá los plazos para las tareas y productos de la evaluación. Se concretarán los objetivos, las herramientas de recopilación y proceso de datos, metodologías, cronograma de actividades en terreno, entrevistas, definición de informantes claves y preparación del trabajo de campo.

El plazo de esta fase de estudio preliminar podrá iniciar desde la firma del contrato con la consultoría evaluadora y deberá finalizar en un plazo máximo de 8 días, antes del inicio del trabajo de campo.

* **Trabajo de campo.**

Esta fase de la evaluación que tendrá lugar sobre el terreno donde se ha ejecutado el proyecto, deberá realizarse durante un máximo de 12 días. En este momento tendrá lugar la aplicación de las metodologías definidas, las entrevistas, reuniones, etc. y todo lo previsto para la recopilación y el análisis de la información.

Al finalizar el trabajo de campo se deberá programar y realizar una reunión de devolución de resultados preliminares con los principales actores vinculados a la intervención.

* **Informe de evaluación.**

Finalizado el trabajo de campo procederá el trabajo de gabinete para sistematizar la información recogida, para presentar dos informes:

* + ***Borrador del informe de evaluación****.* Este documento debe contener los avances y resultados de la evaluación. La utilidad de este informe consiste en que sea enviado a Fontilles y Nor Sud con el fin de poder debatir y hacer aportes a posibles aspectos que surjan de la información de la evaluación. El plazo máximo para enviar el *borrador del informe de evaluación* será de 15 días anterior al plazo de entrega del informe final de evaluación a la Generalitat Valenciana. Las organizaciones dispondrán de 5 días de plazo para hacer aportaciones y devolver el borrador a la consultoría para la elaboración del informe final de evaluación.
  + ***Informe final de evaluación.*** Consiste en el documento definitivo de evaluación que incorporará las recomendaciones y conclusiones. El plazo máximo de entrega del informe final debe ser de 5 días adicionales.

**7.- DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.**

La Fundación Nor Sud y la Fundación Fontilles facilitarán al equipo evaluador los documentos y fuentes de información disponible y necesaria para la evaluación de la intervención. Como mínimo se aportará:

* Memoria técnica y económica del proyecto, formulario, anexos y toda la documentación relativa a la formulación.
* Informes de seguimiento semestral técnico y económico.
* Informe técnico y económico final.

**8.- ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.**

La Fundación Fontilles recomienda la siguiente estructura de informe de evaluación acorde a la “*Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos finalizados por la Generalitat Valenciana en el ámbito de la cooperación al desarrollo. 2018*” y que podrá adaptarse durante las fases de trabajo.

1. Resumen ejecutivo.
2. Introducción.
3. Antecedentes y objetivo de la evaluación.
4. Criterios de valoración: definición de cada criterio y preguntas de evaluación.
5. Descripción de la intervención evaluada.
6. Metodología y técnicas empleadas para la evaluación.
7. Condicionantes y límites del estudio realizado.
8. Análisis de la información recopilada.
9. Conclusiones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Recomendaciones derivadas de la evaluación.
12. Anexos.
13. Alegaciones y comentarios.
14. Ficha resumen de la evaluación según formato del CAD.

El documento de evaluación debe procurar ser conciso, aunque la extensión máxima del informe podrá ser hasta de 50 páginas y a parte se pueden adjuntar los anexos y/o materiales aplicados durante el proceso de evaluación final.

**9.- EQUIPO EVALUADOR.**

Podrán presentar propuestas tanto empresas consultoras como evaluadores independientes con equipo de apoyo, preferiblemente con conocimiento de la realidad, del sector de la intervención y con experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo. La persona o personas que conformen el equipo técnico de consultores deben cumplir los siguientes requisitos:

* Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 2 evaluaciones en Bolivia y/o en el sector de salud, conocimiento del área del proyecto).
* Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
* En la medida de lo posible, el equipo evaluador promoverá el enfoque de género en todo el proceso de evaluación externa.
* También tendrán que acreditar conocimiento y experiencia en el ciclo de gestión de proyectos, así como en lengua quechua.

**10.- PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.**

Durante el proceso de evaluación se deben seguir las siguientes premisas básicas de comportamiento ético y profesional:

* **Anonimato y confidencialidad. -** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
* **Responsabilidad. -** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, deben ser mencionadas en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
* **Integridad.** - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
* **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

A estas premisas se incorporarán el respeto a la multiculturalidad, equidad de género y enfoque basado en derechos humanos.

Todo derecho de autor recae en la Fundación Fontilles y la Fundación Nor Sud. La divulgación de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de Fontilles.

**11.- PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.**

El plazo máximo para la entrega del informe final de evaluación a la Dirección General de Cooperación es de tres meses después de la fecha de fin de proyecto. (30 de octubre 2023) En base a este plazo se establecerán las fechas de entrega según el Plan de Trabajo que se acuerdo de entre Fontilles, Nor Sud y el equipo evaluador.

**12.- COSTO REFERENCIAL PARA LA EVALUACIÓN.**

El presupuesto máximo disponible para la evaluación externa final del proyecto y que constituye el costo referencial a ser tomado en cuenta en la presentación de propuestas, es de 7.400 € o su equivalente en moneda nacional.

**13.- CRITERIOS DE VALORACIÓN SE PROPUESTAS**

Se valorará por parte de Fontilles y Nor Sud los siguientes criterios (máximo 100 puntos):

* Calidad técnica y metodológica de la propuesta, incluyendo cronograma de trabajo. 40 puntos.
* Presentación del equipo evaluador y experiencia. 40 puntos.
* Oferta económica presentada. 20 puntos.

La Empresa y/o equipo evaluador seleccionado será notificado en el plazo de 72 horas de concluida la fase de presentación de propuestas.

**14.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Las empresas y profesionales interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica en base a los criterios expuestos en el presente documento de Términos de Referencia. Tendrán que hacer llegar su propuesta a la Fundación Intercultural Nor Sud hasta el día 16 de noviembre del 2023, horas 18:30.

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: [norsud@norsud.org](mailto:norsud@norsud.org).

Sucre, noviembre 2023